



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N. ° 051-2022-MDCG

Castillo Grande, 30 de noviembre de 2022.

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre de 2022 del Pleno del Concejo Municipal concerniente: El INFORME N° 576-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 16 de noviembre de 2022 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural Ing. Víctor Ingol Lozano; el OFICIO N° 691-2022-GRH-GRDS/DRVCS, de fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el Director Regional del Gobierno Regional de Huánuco de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Arq. Paul Shader Abal Haro, por el cual solicita la regularización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional para actividades de operación y mantenimiento de sistemas de agua en el ámbito rural entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la citada Ley, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante OFICIO N° 691-2022-GRH-GRDS/DRVCS, de fecha 11 de noviembre de 2022 el Director Regional del Gobierno Regional de Huánuco de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Arq. Paul Shader Abal Haro solicita la regularización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional para actividades de operación y mantenimiento de sistemas de agua en el ámbito rural entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, el Convenio Específico para la Ejecución del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de Agua en la Zona Rural de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Gobierno Regional de Huánuco tiene por objeto, que la Municipalidad conviene en autorizar a la entidad (Gobierno Regional) para que ejecute el plan de mantenimiento y recuperación del sistema de agua en la zona rural de competencia municipal exclusiva, en concordancia con lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Bases de la Descentralización y por el artículo 76 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La Entidad se compromete a ejecutar el plan de mantenimiento y recuperación del sistema de agua en la zona rural, de



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ACUERDO DE CONCEJO N.º 051-2022-MDCG**

acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del Programa Presupuestal Institucional 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Que, el mencionado convenio establece, a detalle la inversión que demande la ejecución del plan de mantenimiento y recuperación del sistema de agua en la zona rural de competencia municipal, que es por el monto de S/32,874.81 soles, siendo la unidad ejecutora 001 la Región Huánuco-Sede Central.

Que, en ese orden de ideas después del debate y opiniones sobre lo expuesto en sesión ordinaria de la fecha el pleno del concejo conviene que resulta procedente aprobar la celebración y suscripción del Convenio Específico para la Ejecución del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de Agua en la Zona Rural de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Gobierno Regional de Huánuco, con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura existente de los sistemas de agua de la zona rural a intervenir e incrementar la cobertura en el acceso al agua clorada en los centros poblados rurales.

Asimismo, el Concejo Municipal facultó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Sr. Pabel Espinoza Trujillo, a la suscripción del convenio antes señalado, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 9º numeral 26) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" precisa que son atribuciones del Concejo Municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Estando a lo expuesto en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú, el artículo 9º, 10º, 41º y siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y contando con la aprobación del acta y el voto mayoritario del Pleno del Concejo Municipal, se aprobó lo siguiente:

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - FORMALIZAR la celebración y suscripción del Convenio Específico para la Ejecución del Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de Agua en la Zona Rural de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Gobierno Regional de Huánuco.

**ARTICULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR al Sr. Pabel Espinoza Trujillo, proceder con la suscripción del Convenio descrito en el artículo primero.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, así como la notificación correspondiente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Distribución:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- R.  
Área Técnica Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE

2

